Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No. 222 [redacted]
(22 SEP 2026

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.
El SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETO 205 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO DE OBRA No. SVIV MINC 015 DE 2026 (CO1.PCCNTR.9609804), DEL 09 de julio de 2026 se contrató los servicios de CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE SAS Identidad con Nit 901866044-9 R/L HERNAN LEONARDO RIOS ANGARITA *IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1091665735* con el objeto de ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL SECTOR EL DORADO "NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO FUTURO" CON EL FIN DE BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER..

Que, el VALOR Y FORMA DE PAGO es CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($59.998.356) los cuales se pagarán en un único pago conforme a la entrega del objeto a entera satisfacción según acta de recibo final por parte del secretario de Vías, Infraestructura y vivienda

Que, mediante Adicional No 1 del 09 de septiembre de 2026 al contrato de obra No SVIV MINC 015 DE 2026 (CO1.PCCNTR.9609804) del 09 de julio de 2026 se adiciono un en recursos por un valor de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($11.158.240) MONEDA LEGAL los cuales sumados al valor inicial contratado por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS MCTE ($48.840.116) MONEDA LEGAL este danto un valor total de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($59.998.356) MONEDA LEGAL. los cuales se pagarán en n un único pago conforme a la entrega del objeto a entera satisfacción según acta de recibo final por parte del secretario de Vías, Infraestructura y vivienda.

Que, CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE SAS Identidad con Nit 901866044-9 R/L HERNAN LEONARDO RIOS ANGARITA IDENTIFICADO CON

Elaborado por	Aprobado
Nombre: YEINITH LORENA ACOSTA	Nombre: GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Cargo: Apoyo secretaria de vías	Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO

Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No. 222

(22 SEP 2026

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.
El SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETO 205 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y,

LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1091665735 cumplió con los requisitos exigidos para el pago de la presente cuenta final

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta de cobro.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a nombre de CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE SAS Identidad con Nit 901866044-9 R/L HERNAN LEONARDO RIOS ANGARITA IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1091665735 por concepto DE **PAGO FINAL,** por el periodo del 15 de julio al 14 de septiembre del 2026 DEL CONTRATO DE OBRA No. SVIV MINC 015 DE 2026 (CO1.PCCNTR.9609804), del 09 de julio de 2026, Por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($59.998.356) MONEDA LEGAL.

ARTICULO SEGUNDO: la presente cuenta se cancelará con cargo al rubro 2.3.2.01.01.001.03.19.41.001Adecuación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a la primera infancia del No RP 0940 DEL 03 DE JULIO DE 2026 y el RP No1283 DEL 19 DE AGOSTO DE 2026 .

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña a los 22 SEP 2026

ING. GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Elaborado por	Aprobado
Nombre: YEINITH LORENA ACOSTA	Nombre: GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Cargo: Apoyo secretaria de vías	Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO